




Informe Especial

Protestas, Derechos Humanos y Represión (1989-2017)

Elementos para comprender la cultura de la protesta en Venezuela

Nelson Freitez Amaro



La protesta de calle, como expresión de la exigencia de derechos humanos, es de larga data en Venezuela. En distintos momentos de la vida republicana, ha irrumpido en los espacios públicos para incidir ante decisores del Estado, en especial en coyunturas críticas de nuestra sociedad por el severo deterioro de las condiciones de vida de su población, en medio de luchas por la hegemonía política o por la búsqueda de reconocimiento de determinados grupos sociales. A partir de los sucesos de febrero del año 1989, conocidos como “*El Caracazo*”, se ha incrementado de forma sostenida el volumen, intensidad y diversidad de las formas de protesta pública, llegando a convertirse en un rasgo distintivo y cotidiano de la vida urbana venezolana.

Desde los años 90 del siglo XX se desarrolla con intensidad en el país una masiva práctica de exigencia de derechos humanos expresada en diversas formas de protestas de calle. Distintos actores sociales y políticos de diferentes grupos sociales ejercieron un variado repertorio de acciones colectivas destinadas a presionar a entes estatales demandando respuestas frente a necesidades insatisfechas y expresando aspiraciones de cambio socioeconómico y político. Una gran proporción se generaron al margen de mecanismos y canales institucionales del sistema sociopolítico, y fueron protagonizadas por grupos sociales tradicionalmente excluidos de la atención estatal. A partir del año 1998, en el marco del denominado “*Proceso Bolivariano*”, la protesta de calle ha transitado por distintos niveles de intensidad, escenificada por actores populares y sectores medios y empresariales. Las acciones fueron estimuladas por múltiples motivaciones socioeconómicas y políticas, diversificándose en sus formas de expresión y alcanzado “*picos*” de movilización con amplias coberturas sociales y territoriales. A la

vez, ha sido sometida a variadas y crecientes modalidades de cooptación, criminalización y represión estatal.

Sobre los elementos constitutivos de una Cultura de Protesta en Venezuela

Para el estudio que nos ocupa, el de protestas de calle disruptivas, confrontacionales y, en algunos casos violentas en la Venezuela de fin de siglo y hasta el presente, la interrogante fundamental es la identificación de los posibles factores que expliquen tales comportamientos colectivos, durante “*El Caracazo*” y - muy relevante para este ensayo-, en las décadas siguientes.

Basados en la noción de lo cultural como memoria - “*memoria longeva de la colectividad*” -, se formula la hipótesis de la existencia de matrices culturales de resolución de conflictos que se han conformado históricamente en la sociedad venezolana (Hernández, 1994: 104), con especial énfasis entre los sectores populares tradicionalmente excluidos en el acceso a los centros de poder y la distribución de la renta petrolera.

En la memoria de los sectores excluidos de nuestra sociedad se pueden identificar, entre otros, tres elementos constitutivos de lo que se podría integrar en una matriz cultural:

1. La idea de habitar en un país dotado de una enorme riqueza difundida ampliamente por sus élites en diversos momentos del desarrollo del petroestado;
2. La promesa, recurrente, de que esa riqueza va a ser redistribuida en forma amplia creando oportunidades y bienestar para todos, lo que es reiterado intencionalmente sobre todo por líderes mesiánicos de turno en cada evento electoral y;

3. La progresiva inclusión social de los sectores populares en los beneficios de la redistribución del ingreso nacional por parte de las élites en el poder a través de mecanismos clientelares partidistas y estatales.

Estas nociones matrices que podríamos encontrar en el imaginario predominante de sectores populares configuraron una matriz de resolución de conflictos negociada, institucional, canalizada, lo cual funcionó durante unas décadas bajo el sistema político de conciliación de élites, en el que la tramitación de las reivindicaciones populares se hacía por vía de agencias estatales, partidos y sindicatos, conformando esa suerte de “*ilusión de armonía*” de sociedad con bajo nivel de conflictos de calle que tanto se refirió en Venezuela hasta los años 80. Ese sistema fue el que “*estalló*” social y políticamente con “*El Caracazo*”, abriendo paso a la modificación de esta “*matriz cultural*” por otra que propende a la resolución de las controversias y las demandas por vía de los conflictos y de las protestas de calle.

Se fue generando en la década de los 90, expresado en las múltiples protestas ya referidas, “*...un cambio de conciencia entre los sectores populares, una percepción colectiva del presente que era distinta a la hasta entonces prevaleciente*” (López-Maya, 1999:16-17). Ese cambio, según esta autora, contiene aspectos fundamentales para entender:

- » El cambio en la naturaleza de las protestas (de “*convencionales*” a “*confrontacionales*”; de esporádicas o puntuales a recurrentes y crecientes)
- » El cuestionamiento masivo al creciente y severo deterioro en las condiciones de vida de los sectores populares expresado airada y masivamente
- » El descreimiento y deslegitimación de las élites en el poder que éstas conllevan
- » La nueva disposición que emerge en esos sectores para protagonizar e influir en los cambios generales del país, en el marco de la elección presidencial en puertas y con las exigencias que le formulan en la calle al nuevo gobierno a partir de su elección.

De tal manera, una cultura de protesta se va configurando con base en el sustrato de una matriz cultural de resolución de conflictos contentiva de una memoria grabada de prescripciones y prohibiciones, que se puede alterar y cuestionar en situaciones prolongadas de privación y deterioro de las condiciones básicas de vida y de ausencia de canales institucionales de reconocimiento y respuesta a necesidades sociales (estatales, partidistas y gremiales). Así ocurrió en los años en referencia.

Los ciclos de protesta y las políticas del Estado frente al derecho a la manifestación pública en el “Proceso Bolivariano” (1999-2017).

1ª Fase: Inicio de implementación del proyecto Bolivariano: Polarización/ confrontación sociopolítica y agudización de las protestas. Relativa baja represión militar. Inicio represión paramilitar (1999-2004)

Esta fase inicial de ejecución del proyecto Bolivariano se caracteriza, en cuanto al derecho a la manifestación pública, por un explícito reconocimiento del mismo y de las garantías que su pleno ejercicio requiere en el proceso constituyente y en el texto constitucional (art. 68 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela CRBV).

Cuadro No. 1
Venezuela
Relación Manifestaciones Pacíficas y Violentas por años
Años 1999/2000-2009/2010

Periodo	Manifestaciones Pacíficas	Manifestaciones Violentas
1999/2000	1.263	151
2000/2001	1.169	143
2001/2002	1.141	121
2002/2003	1.243	300
2003/2004	1.037	218
2004/2005	1.417	117
2005/2006	1.280	103
2006/2007	1.521	55
2007/2008	1.680	83
2008/2009	2.822	71
2009/2010	3.266	46

Fuente: Base de datos Espacio Público y PROVEA

Cuadro No. 2
Venezuela
Motivaciones de la Protesta
Oct. 1999 – Sep. 2004

Periodo	Demandas por Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Demandas por Derechos
1999/2000	1120	143
2000/2001	1180	132
2001/2002	882	380
2002/2003	755	703
2003/2004	675	536

Fuente: Base de datos Espacio Público y PROVEA

Dadas las enormes expectativas con la elección del Presidente Chávez y el “*empoderamiento*” alcanzado por sectores tradicionalmente excluidos debido a su intensa movilización social desde los tiempos del “*Caracazo*”, el nivel de protestas de calle mantiene en el período un incremento “... *paulatino... con pocas variaciones*”, aunque sostenido de unas 1.357 protestas anuales en promedio (Provea, 2010: cxvii) en un total de 6.786 en el período (Cuadro No 1).

Predominan las manifestaciones motivadas por exigencia de derechos sociales (70.8%), aunque fueron las protestas por derechos civiles y políticos las que alcanzaron mayor visibilidad pública en los medios de comunicación¹ (Cuadro No 2), sobre todo por la aguda polarización política que se va generando desde los inicios de la gestión de gobierno.

Este es un período marcado intensamente por una lucha hegemónica² entre actores políticos, económicos y sociales desde el inicio mismo de la gestión presidencial, dadas, por un lado, las decisiones que éste va adoptan-

do³, su severo y confrontacional discurso y la estrategia insurreccional de determinados sectores de la oposición política frente al Presidente. Una vez aprobadas las 49 leyes-decreto en noviembre 2001 se desencadena un conjunto de eventos de carácter crecientemente disruptivos y violentos, en medio de una intensa movilización de calle de sectores medios y empresariales contrarrestada, a su vez, por movilizaciones de apoyo al Presidente de la República. En el contexto de este ciclo de protesta⁴ casi llegan a equipararse en intensidad y cuantía las protestas por derechos sociales y aquéllas motivadas por exigencias de derechos civiles y políticos (Cuadro No 2), orientadas a presionar el desalojo del poder del Presidente (entre años 2002-2004). Puede hablarse de un Ciclo de Protesta⁵ por la intensidad, cobertura territorial y social alcanzada por las protestas y por la interacción secuencial entre sectores de oposición y de respaldo al gobierno, que abarcó desde fines del año 2001 hasta los resultados del Referendo Revocatorio Presidencial, “*desembocando*” en la ratificación del Presidente Chávez.

1. “La protesta por derechos políticos en este período alcanza mayor proyección pública que la de derechos sociales por su carácter masivo, tuvo coordinación, respondió a un plan político y se planteó una lucha por el poder” (Alvarado, Marino. Entrevista 06/04/18)
2. Debido al pleno predominio de determinados grupos de la sociedad sobre otros. “Lucha hegemónica que incluye, aunque trasciende, la lucha por el control del aparato estatal y la administración de la renta petrolera. Se trata de una lucha por imponer una visión del mundo y un modo de organizarse la vida en sociedad” (PROVEA. Informe anual sobre Situación de DDHH en Venezuela 2005-2006)
3. En particular, la realización de un Referendo Sindical a la directiva de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, la aprobación vía Ley Habilitante de 49 Leyes-Decreto, el cambio en la directiva de PDVSA y la destitución de la alta gerencia de esta empresa del Estado.
4. Según Tarrow referenciado por López-Maya (1999: 11) un Ciclo de Protesta es “...una fase caracterizada por el conflicto intenso y la beligerancia a todo lo largo del sistema social. Incluye una propagación rápida de la acción colectiva de sectores más movilizados a menos; aceleración en la innovación de formas de beligerancia...una combinación de participación organizada y desorganizada; secuencias de interacción intensivas entre desafiantes y autoridades, las cuales pueden desembocar en reforma, represión y, a veces, en revolución”
5. Tal como expresa la historiadora Margarita López-Maya una afirmación en tal sentido ameritaría mayor estudio y análisis al respecto (ídem, 11)

Cuadro No. 3
Venezuela
Repertorio de Protestas 2000 – 2005

Periodo	Cierre Calles	Concentraciones	Marchas	Paralizaciones Laborales	Toma establecimiento
2000/2001	381	178	112	121	221
2001/2002	332	252	122	132	161
2002/2003	399	323	178	104	128
2003/2004	370	347	108	86	79
2004/2005	526	442	88	80	129

Fuente: Base de datos PROVEA

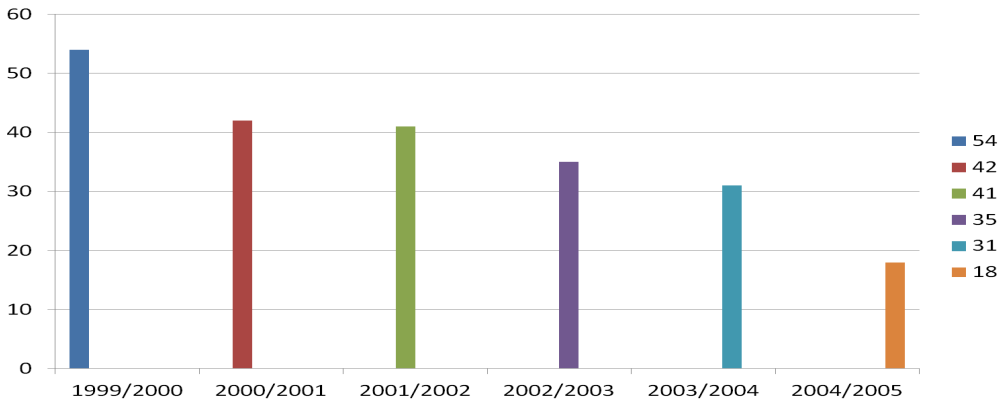
Entre los sectores populares existen evidentes expectativas de inclusión y mejora social por el cúmulo de promesas electorales formuladas por el entonces Presidente y por la reciente aprobación de una nueva Constitución Nacional contentiva de un muy amplio y universal marco de derechos sociales. Esto se traduce tanto en su intensa movilización reivindicativa exigiendo respuestas a sus necesidades insatisfechas (v. gr. acceso a la vivienda) como en apoyo a gestión presidencial. Es también un tiempo de acelerada y masiva iniciativa de organización popular, orientada a dotar a los sectores populares de medios para exigir y concretar aspiraciones de mejora e inclusión social largamente anheladas⁶. Es resaltante en las características que presentan las protestas que, a pesar de su

contenido político asociado al cuestionamiento del gobierno y de exigencia de su renuncia “...en esta etapa no se registra un aumento significativo de la represión por parte de organismos de seguridad del Estado...ni se usa la administración de justicia para adelantar procesos penales contra quienes protestan de manera pacífica” (Provea, 2010: cxcxi). Entre los años 2001-2004 las manifestaciones pacíficas reprimidas disminuyen anualmente, a pesar que en ese lapso ocurren eventos de una alta conflictividad política, como el Golpe de Estado y el Paro Petrolero (Gráfico No1).

Este aspecto constituye un rasgo resaltante porque la mayor proporción de protestas entre los años 2000-2005 constituyen “*cierre de calles*” con su evidente carácter disruptivo y su consecuente afectación del libre tránsito (Cuadro No 3).

6. Proliferaron en el lapso los Círculos Bolivarianos, Comités de Tierra Urbana, Mesas Técnicas de Agua y de Energía, cooperativas, las cuales hasta mediados de la siguiente Fase logran, en determinada medida, canalizar las motivaciones de participación de amplios sectores populares y recibir algunas transferencias directas de recursos e insumos, aunque esto no se tradujo en una mejora sostenible en sus niveles de vida. “La superación de la pobreza basada casi exclusivamente en la implementación de programas de subsidios a la población no es sustentable ni perdurable en el tiempo” (PROVEA. Informe Especial “Inclusión en lo social, exclusión en lo político”. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual Enero/Diciembre 2012).

Gráfico No. 1
Venezuela. Manifestaciones Pacíficas Reprimidas
Periodo 1999-2005



Fuente: Base de datos PROVEA

Esta fase se va cerrando con la realización y la difusión de los resultados del Referendo Revocatorio Presidencial, los cuales fueron significativamente favorables a la ratificación en el poder del Presidente Chávez⁷. En el proceso de presión para lograr la aprobación de la realización de tal consulta, se realizaron protestas políticas autodenominadas en sus inicios “*Guarimbass*”⁸, con cierre de vías, concentraciones y “*cacerolazos*”, las cuales fueron fuertemente reprimidas con armas de fuego por

funcionarios del Estado y civiles armados asociados⁹, con saldos de heridos y muertes.

Este período fue escenario de intensos procesos de protesta social y política, en un marco de creciente polarización política, los cuales a pesar de que la mayoría de las manifestaciones fueron tratadas con un relativamente bajo nivel de represión militar o por parte de civiles armados, generaron significativa letalidad por el uso de armas de fuego en las manifestaciones como instrumento de enfrentamiento entre grupos rivales.

- Resultados que a pesar del cuestionamiento de sectores opositores como “resultados fraudulentos”, terminaron siendo reconocidos ampliamente por distintos países de la comunidad internacional y no lograron motivar protestas significativas y continuas de calle.
- Esta expresión se generalizó en el lenguaje oficial para descalificar, en general, primero a la protesta política; posteriormente su uso se masificó de tal manera que toda protesta empezó a ser calificada de ‘*Guarimba*’, bastaba que la emprendieran supuestos o reales opositores al Presidente.
- Entre quienes resaltan los denominados por algunos medios de comunicación como los “Pistoleros de Puente Llaguno”, quienes ‘defendieron’ con armas de fuego el acceso al Palacio Presidencial de Miraflores durante los sucesos del 11 de abril del año 2002. En esos años en los cuales no existían como tales los posteriormente catalogados ‘*Colectivos Armados*’ o ‘*Colectivos Paramilitares*’, quienes ejercen las funciones de disuasión, contención o represión armada de manifestaciones de opositores al gobierno del Presidente Chávez, “...proviene fundamentalmente de zonas del oeste de Caracas integrados en la Coordinadora Popular Simón Bolívar; son expresiones de los últimos focos de guerrilla urbana de los años 60-70. Ocupan espacios determinados en zonas populares definiéndose como ‘pueblo armado para defender la revolución’” (Marino Alvarado. Entrevista 06/04/18)

2^{da} Fase: “Radicalización” del Proyecto Bolivariano: Incremento de protestas sociales, de su descalificación discursiva y represión desde el poder. Imposición de restricciones legales y judicialización al Derecho a la Manifestación (2005-2012)

Esta larga Fase comienza alrededor de las victorias electorales del partido de gobierno en las elecciones de gobernadores (2004), parlamentarias (2005)¹⁰ y con la reelección del Presidente Chávez (2006) después que el líder del “Proceso Bolivariano” resultara triunfante en el Referendo Revocatorio Presidencial (agosto 2004). Tales resultados crean las condiciones políticas para “acelerar y radicalizar” la implementación del “Proyecto Bolivariano”¹¹.

A partir del año 2005 las protestas por derechos civiles y políticos presentan una evidente disminución, dadas las sucesivas derrotas políticas y electorales de la dirigencia y la población opositora. Se incrementa en casi un 40% las manifestaciones por derechos sociales con respecto a los dos años anteriores (2003-2004),

lo cual está asociado a las altas expectativas que genera, por un lado, la reelección del Presidente¹² y, por otro, a la masiva y muy promocionada ejecución de las Misiones Sociales desde el año 2004, en el marco de un elevadísimo incremento de los precios del petróleo entre los años 2003-2008¹³ (Cuadro No 4).

En estos primeros años de gobierno de esta segunda Fase se evidencian las prioridades de atención a los sujetos sociales que el gobierno selecciona como su base fundamental de sustentación política: los sectores populares más excluidos en lo socioeconómico y lo político “...atienden a la población a partir de la condición de ciudadanos, y no tienen como anclaje el lugar de trabajo, sino más bien los espacios de vida y de comunidad... las políticas socio-laborales apuntan hacia los más pobres...” (Lucena, 2007: 71). Sin embargo, la magnitud de las expectativas, la “deuda social” acumulada como componente de la cultura de protesta predominante en los sectores populares, influye en el alto nivel de manifestaciones por derechos sociales, frente a lo cual “...a partir de ese tiempo el gobierno empieza a desesperarse con

10. En tales contiendas electorales los factores políticos de oposición participaron sin plataformas unitarias o se abstuvieron de hacerlo por considerar mayoritariamente que se produjo un “fraude electoral” con los resultados del Referendo Revocatorio Presidencial.
11. “...el Chávez que salió airoso de la crisis política... Su fuerza principal en 2007 estaba primero que nada en él mismo, pero también en esos sectores que se movilizaron para defenderlo en el golpe de 2002 y en el paro petrolero de 2002 y 2003: organizaciones de origen marxista, los radicales de siempre, los líderes comunitarios y también el sector militar: Él como líder había salido muy fortalecido después de esos hechos y adquirió una legitimidad propia por encima de los demás. Obtuvo las condiciones políticas en las que se expresó con más fuerza su naturaleza de revolucionario radical” (López-Maya: 2013: 23)
12. “Cuando se inicia un nuevo gobierno y hay percepción colectiva de dinero en las arcas del gobierno la gente se moviliza más. Se crean mayores expectativas...” (López-Maya, Margarita. Entrevista 02/04/18)
13. Las principales ‘Misiones’ en estos años se centran en el campo de la salud -‘Barrio Adentro’-, educación -‘Robinson’, ‘Ribas’ y ‘Sucre’-; alimentación -‘Mercial’-; infancia -‘Negra Hipólita’- y se ejecutan a través de mecanismos institucionales ad hoc -‘Fundaciones’ y ‘Comisiones Presidenciales’- paralelas a los ministerios e institutos autónomos del gobierno central, contando con presupuestos propios. Promueven y organizan un amplio voluntariado en el seno de las comunidades populares; articulan su acción con las organizaciones sociales que se han venido constituyendo desde la llegada al poder del Presidente -‘Círculos Bolivarianos’, ‘Comités de Tierra Urbana’, ‘Mesas Técnicas de Agua’-; llegan a alcanzar amplias coberturas de atención y le generan un significativo respaldo al gobierno. Disponen de un creciente soporte financiero al incrementarse los precios del petróleo por encima de los 28 dólares promedio en que se encontraba en el año 2003.

Cuadro No. 4
Venezuela
Motivaciones de la Protesta
Oct. 2004 – Sep.2010

Periodo	Demandas por Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Demandas por Derechos
2004/2005	1147	325
2005/2006	1104	344
2006/2007	1063	488
2007/2008	1334	411
2008/2009	1947	932
2009/2010	2591	686

Fuente: Base de datos Espacio Público y PROVEA

la protesta social...antes del 2005 no hubo encarcelamientos ni judicialización por protestas sociales” (Alvarado, M. Entrevista 06/04/18).

Si bien el propio Presidente en algún programa dominical “*Aló Presidente*” llegó a promover que las comunidades saliesen a protestar si los organismos públicos no les respondieran apropiada u oportunamente, desde esos años (2005 en adelante) diversas instancias del Estado¹⁴ adoptan un conjunto de decisiones y medidas legales y administrativas destinadas a imponer restricciones y sanciones al derecho a la manifestación pública, a la huelga y a la expresión, incluyendo la apertura de procesos judiciales a manifestantes (Modificaciones al Código Orgánico Procesal Penal, Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios y la Ley Especial de Defensa Popular del Consumidor contra el Acaparamiento y la Especulación, Ley de Tránsito y Transporte Terrestre).

Esta criminalización de la protesta social se expresó en la masiva detención de manifestantes, gran parte de los cuales fueron presentados en los tribunales de justicia. En esta larga Fase, en la que se aspiró “*acelerar y radicalizar*” el proceso bolivariano, se dictaron normativas restrictivas y sancionatorias para limitar o impedir el derecho a la manifestación pública, se adoptaron decisiones por parte de órganos del Estado para criminalizar, detener y encarcelar a manifestantes, se incrementaron las acciones represivas por parte de los organismos de seguridad del Estado sobre las manifestaciones pacíficas y, a su vez, aumentó la operatividad de grupos de civiles armados para reprimir a los manifestantes. Sin embargo, la protesta social e incluso de carácter político, aumentó significativamente a la par del deterioro en las condiciones de vida, del incremento de la pobreza, las reducciones de cobertura y calidad de los servicios públicos y de la pérdida de capacidad adquisitiva del ingreso de la población.

14. Presidencia de la República, Asamblea Nacional, Fiscalía General de la República, Tribunal Supremo de Justicia

3ª Fase: Hacia el “Estado Militar-Comunal”: Deslegitimación, empobrecimiento, emergencia humanitaria y militarización / Intensificación de protestas y represión militar y paramilitar (2013-2017)

Desde el inicio de esta Fase se evidenció la limitada legitimidad del liderazgo civil al frente del Estado. Las cuestionadas elecciones presidenciales del año 2013 pusieron de manifiesto no sólo las ya consabidas expresiones de ventajismo electoral, sino serias ilegalidades en el procedimiento de sustitución presidencial, además de unos resultados muy cerrados que dejaron márgenes de duda razonable sobre los mismos. Desde ese entonces (abril 2013) se intensifican las protestas políticas e igualmente, las de motivación por derechos económicos, sociales y culturales, al punto que sus estadísticas alcanzan más de 30 mil protestas entre los años 2012-2016 con un promedio de más de 6 mil protestas por año, siendo los años 2014 y 2016 los más agudos, según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, con la siguiente secuencia anual:

- » 5483 protestas en 2012
- » 4410 protestas en 2013
- » 9286 protestas en 2014 (25 diarias)
- » 5851 protestas en 2015
- » 6917 protestas en 2016

Esta elevadísima intensidad y magnitud de

las manifestaciones públicas de diversos sectores de la población, puede encontrar explicación considerando los siguientes factores:

- » Crecimiento exponencial del índice de inflación desde los años 2014-2015 que, según el Banco Central de Venezuela, pasa de 180,9% anual a un nivel de precios al consumidor calculado extraoficialmente en 2016 en 550%¹⁵. Para el año 2017 la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional estimó una inflación anual de 2.616%, lo cual sitúa a la economía del país en el contexto de una situación hiperinflacionaria, con graves repercusiones sobre los salarios y la capacidad adquisitiva de los hogares, sobre todo de los más pobres.

Este grave desequilibrio económico influye directamente en el incremento sostenido de los niveles de pobreza de la población, los cuales¹⁶ aumentaron de 48% de los hogares en el año 2014, a 73% en el 2015, 81,8% en el 2016 hasta alcanzar 87% del total de hogares venezolanos en el año 2017 “...un crecimiento acelerado en apenas 4 años debido principalmente a la caída del ingreso producto de la crisis económica”¹⁷. A esta situación se agrega la grave escasez de medicamentos y alimentos, conformando una Emergencia Humanitaria Compleja¹⁸.

- » En lo político-institucional desde los años 2012-2013 en el país se viene configurando una creciente sustitución de la institucionalidad existente por el

15. Aún en marzo-abril 2017 el Banco Central de Venezuela no había publicado el índice de inflación acumulado en el año 2016
16. Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI), realizada por las Universidades Central de Venezuela, Simón Bolívar y Católica Andrés Bello desde año 2014 hasta el 2017
17. Prensa PROVEA, febrero 2018. Web PROVEA www.derechos.org/ve
18. Caracterizada por una afectación masiva de las condiciones básicas de vida de la población en su acceso a la alimentación y los servicios básicos, que la colocan en grave riesgo para la preservación de su vida ante las limitaciones de recursos nacionales de todo orden para enfrentar la situación, incluyendo la inacción o inadecuada actuación del propio Estado.

progresivo montaje de un Estado paralelo muy distante del establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Este cúmulo de actuaciones plenamente al margen de la CRBV configuró una política sistemática de violación al orden constitucional que llevó a Provea y a otras organizaciones de derechos humanos, a calificar al actual gobierno de Venezuela como una “*Dictadura*”. En medio de este escenario, se desarrolló una intensa práctica de protestas sociales y políticas que acicateadas por el deterioro institucional y el agravamiento de la situación económico-social someramente descrita, ha potenciado las manifestaciones públicas en el país, hasta alcanzar las 6.729 entre abril-julio del año 2017, equivalente a 56 protestas diarias, con un lamentable saldo de unos 143 muertes en el contexto de las manifestaciones y 5.300 personas detenidas, de las cuales cerca de 3500 siguen procesadas en libertad bajo régimen de presentación y aproximadamente 1000 de ellas se encuentran encarceladas, según Foro Penal Venezolano (FPV)¹⁹.

Del conjunto de las prácticas represivas del actual gobierno debe resaltarse el diseño y ejecución del Plan Zamora desde abril del año 2017, en particular por la explícita incorporación de civiles en labores de represión de manifestantes. Lo cual reforzó lo establecido en el Decreto de Excepción y Emergencia Económica de actuación de órganos del Poder Popular en la garantía de la seguridad del Estado y refrenda lo expresado desde el año 2014 por el Presidente Maduro sobre el papel de estas instancias del “*Poder Popular*” “...en la defensa de la nación”.

En los hechos, esta participación de civiles en labores de seguridad y defensa se tradujo

en la acción de grupos de civiles paramilitares que se desplazaron abiertamente por zonas de protestas de calle con actuaciones armadas, que según familiares y manifestantes, se expresaron en un número significativo de personas fallecidas por tales actuaciones.

Propuestas para promover y defender el derecho a la manifestación pública hoy en Venezuela

El conjunto de propuestas que se presentan a continuación parten de tres (3) consideraciones centrales:

- » La ubicación en el contexto venezolano actual con sus restricciones y posibilidades, de forma de establecer criterios de viabilidad de las propuestas que se formulan
- » La incorporación hasta donde alcanza nuestro conocimiento de experiencias de promoción y defensa del derecho a la manifestación y a otros DDHH que hayan sido eficaces en sus iniciativas y propósitos
- » La necesidad de contar con un cuerpo de estrategias por parte del movimiento nacional de defensores y defensoras de DH para actuar con determinados grados de alineación y coordinación y alcanzar mayor impacto en las acciones.

Elementos de contexto de la acción promotora

En el contexto nacional predominan varios elementos que requieren respuestas de ONG de DDHH. Por un lado, **la Emergencia Humanitaria** con su exigencia de urgencia y de acción para garantizar sobrevivencia; por otra parte, **la metástasis del Estado de Derecho con su deri-**

19. Datos aportados por Alvarado, Marino. Entrevista 06/04/18

va **dictatorial**, que exige actuaciones en defensa de los derechos civiles y políticos y movilización masiva de la población y, también, **el incremento de la represión militar y paramilitar en medio de una severa fractura militar**, que demanda un discurso y un mensaje asertivo a integrantes de la FANB sobre su rol y responsabilidades en esta coyuntura.

Propuestas para enfrentar la Emergencia Humanitaria con perspectiva de DDHH

Una coyuntura de Emergencia Humanitaria Compleja se caracteriza por la masificación de las afectaciones básicas a la salud y la vida de la población, en un contexto de graves carencias de recursos de toda índole para atenderlas, contenerlas y revertirlas. Incluso aquella en la que el principal responsable de las afectaciones es el propio Estado, el cual por mandato constitucional debería garantizar y propiciar que se generen los bienes y servicios requeridos y así evitar que se produzcan tales afectaciones. En tal sentido, el enfrentamiento de la Emergencia Humanitaria no puede obviar el decisivo rol del Estado en la superación de la misma. Por ello se propone que las ONG de DDHH consideren alternativas de acción como las siguientes:

» Afinar criterios y metodologías para combinar las acciones solidarias de enfrentamiento de la Emergencia Humanitaria con las estrategias de exigibilidad

de derechos, lo cual exige establecer cómo desde el enfoque de la Resiliencia es posible elevar los niveles de conciencia de las poblaciones afectadas promoviendo reflexión sobre causas y consecuencias de las afectaciones y de sus responsables. A partir de allí, construir con grupos de personas afectadas y/o con sus familiares las propuestas de acción pertinentes y viables en cada contexto local, regional o sectorial.

- » Dimensionar la magnitud, características y consecuencias de las múltiples afectaciones a los DDHH implícitas en esta coyuntura de emergencia, estableciendo en cuál fase de la emergencia nos encontramos, cuáles son los riesgos implícitos y las medidas que deben ser adoptadas para paliar, contener o revertir los cuadros de situación identificados²⁰, determinando los roles de distintas instancias de cooperación internacional, de los órganos del Estado con competencia en cada caso, de los familiares y de los propios afectados²¹. En especial, en la defensa de sus derechos humanos a través de variados repertorios de la “*Protesta Creativa*”.
- » El protagonismo de los propios afectados y afectadas, en la medida de las posibilidades de las mismas personas y de sus familiares en actividades públicas de

20. El caso del trabajo adelantado desde hace unos dos años por CÁRITAS de Venezuela con el Proyecto SAMAN para el seguimiento y evaluación de los cuadros alimentarios de niños y niñas de Parroquias en situación de pobreza en varios estados del país, va en esa dirección. Este monitoreo y medición es además vital por que el gobierno niega la existencia de la desnutrición, carece de seguimiento epidemiológico de la misma y descalifica toda información al respecto.

21. La perspectiva de trabajo que se está impulsando en el estado Lara es la combinación de la atención a los cuadros de emergencia –por ej. escasez de medicamentos atendida vía gestión de Bancos y mecanismos diversos de procura de los mismos- con el acompañamiento al desarrollo de estrategias y acciones de exigibilidad pública de los derechos afectados con pleno protagonismo de los propios afectados, presionando cada vez más a responsables del Estado.

exigencia de sus derechos, puede llegar a convertirse en acción pública “*terapéutica*”, sobre todo al encontrarse con semejantes en las mismas situaciones y con la disposición individual y colectiva de hacerse valer como ciudadanos, más allá de ser obviamente “*victimistas*”.

- » Promover la constitución de asociaciones de familiares de las víctimas de la represión de los ciclos de protesta tanto del año 2014 como del año 2017, bajo el apoyo y el acompañamiento de ONG de DDHH y de profesionales de la psicología y las ciencias sociales del país. Bajo el fundamento y la múltiple experiencia latinoamericana de movilización de familiares que exigen justicia por la memoria de sus deudos, sostener la lucha por la justicia y contra la impunidad en el nivel más intenso posible como emblema de la defensa de los DDHH con participación de los propios sujetos afectados, quienes garantizar mantener la constancia en la búsqueda de la justicia reparadora²².
- » Vincular a grupos de artistas y creadores en general al diseño y puesta en acción de modalidades diversas de protestas creativas que logren sensibilizar, conmover y estimular la identificación de grupos diversos de la población con las situaciones que afectan a quienes sufren la Emergencia Humanitaria. De esta forma, pueden contribuir a “*romper el cerco*” que la hegemonía comunicacional del gobierno está imponiendo entre grupos específicos de la población. Asimismo, identificar y seleccionar públicos a

los cuales llegar con tales protestas creativas, para ir progresivamente ganándoles para incorporarse a sensibilizar, motivar y movilizar a otros grupos de la población. El propósito más general sería ir creando una referencia local, regional o nacional de un repertorio creciente de protestas diversas, distintas y motivadoras que se inspiran en formatos, estímulos e insumos provenientes de las artes y de la creatividad de los sujetos que las diseñan y comparten.

Propuestas para combinar la exigencia de derechos sociales con derechos políticos bajo plataformas unitarias social y culturalmente

Uno de los requisitos fundamentales para incrementar la incidencia en la promoción y defensa de DDHH es la articulación de las acciones en procura del respeto de ambos tipos de derechos, tanto por lo que implica de combinación de luchas reivindicativas (por el salario, el cumplimiento del contrato colectivo, las bolsas del Comité Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) o el acceso a los medicamentos) con la visión y la exigencia política de respeto al derecho a la participación ciudadana, a la justicia y a la contraloría social de las actuaciones del Estado. Se trata de promover derechos entre grupos de la población²³ para lograr el incremento de su nivel de comprensión de los orígenes y formas de ejercicio de los mismos, de forma que se autoperciba como un “*Sujeto de Derecho*” más que un “*Sujeto de Necesidad*”, que demanda paternalmente una atención clientelar del Estado vía partido de gobierno.

22. Estos procesos pueden ser muy largos, sobre todo si se acude a instancias internacionales de DH. Precisamente por ello la participación plena y el compromiso de los familiares es la garantía más consistente de la constancia en la preservación de los esfuerzos por la búsqueda de reparación de la justicia.
23. Tal como la Campaña “Protestar no es un delito” desarrollada por PROVEA en el año 2011 para promover y defender el derecho a la manifestación pública.

- » Ir prefigurando y promoviendo una Agenda articulada de Objetivos Determinados que permita combinar la defensa de poblaciones afectadas en lo específico con un Plan Mínimo local, regional o nacional, integrando a una diversidad de sectores igualmente afectados por la devastación de la Emergencia Humanitaria asociada a la hiperinflación, en el marco de la severa metástasis del Estado de Derecho que nos afecta prácticamente a toda la población. La promoción inicial de esa Agenda articulada de Objetivos determinados, se propone que la impulse el Movimiento Nacional de Defensores y Defensoras DDHH con rostros visibles y presencia pública asertiva y animadora.
- » Promover a nivel local, regional o nacional la constitución progresiva de “Plataformas de defensa de Derechos Humanos” que permitan integrar en un programa mínimo de acción compartida los intereses, motivaciones y aspiraciones de una diversidad de sectores sociales, económicos y culturales. La conformación progresiva de estas instancias exige la promoción inicial por parte de actores con credibilidad y respeto por parte de los diferentes sujetos sociales, afectados todos por la emergencia humanitaria y la metástasis del aparato de Estado. En tal sentido, las ONG de DDHH pueden jugar un papel promotor de las mismas, sobre todo en las fases iniciales, hasta que la misma dinámica de la interrelación de los sujetos genere los liderazgos de tales procesos.
- » Incorporar en tales “Plataformas” (con la denominación más apropiada que el grupo de sujetos que las cons-

tituyan inicialmente considere) a integrantes de sectores del denominado “Chavismo crítico” –preferentemente militantes de organizaciones de base o líderes sociales- y grupos sociales heterogéneos en su constitución social –agrupaciones populares de comunidades barriales que demandan servicios con asociaciones de sectores medios que igualmente abogan por iguales servicios básicos-. De lo que se trata es de integrar diversidades sociales, políticas y culturales bajo plataformas unitarias que permitan reintegrar “tejidos sociales” que se fracturaron con la polarización política alentada desde el poder, articuladas con base a necesidades y aspiraciones compartidas e identidades comunes en construcción.

- » Considerar en la integración de tales “Plataformas” la participación de actores partidistas con los cuales se identifiquen coincidencias en la defensa de DDHH, pudiendo ser diputados estadales o nacionales, líderes locales o regionales, dirigentes partidistas de base en comunidades populares o de sectores medios. De lo que se trata es de comenzar a reestablecer el diálogo extraviado entre sectores sociales y políticos disímiles, para identificar coincidencias y aspiraciones comunes.

Propuestas para la defensa del Estado de Derecho y de las libertades democráticas

Un propósito de carácter tan global como éste - “defensa del Estado de Derecho y de las libertades democráticas”- solamente logrará anclarse entre distintos grupos de la población en la medida en que se logre articular deman-

das específicas por derechos civiles y políticos –campañas por la defensa del sufragio, de la manifestación pública o del acceso a la justicia- con defensa de derechos sociales, tales como aumento de salarios, congelación de precios, reducción del gasto militar y aumento del gasto social, etc. Tales propuestas pueden concretarse en las Plataformas de Defensa de Derechos Humanos y en las Agendas articuladas de Objetivos determinados, sobre las cuales se ha hecho referencia antes.

Sobre el Rol de Defensores y Defensoras de DDHH en la promoción de las propuestas de defensa del derecho a la manifestación pública

Las campañas por la defensa de los DDHH requieren rostros, trayectorias, iniciativas, prestigios, narrativas. En el movimiento nacional de defensores y defensoras existen tales atributos y características. Ante el evidente vacío de promoción y la ausencia de credibilidad y confianza en un liderazgo motivador e inspirador, se propone que desde este movimiento que se ha venido construyendo en los últimos años, se reflexione amplia e intensamente sobre los roles y funciones que a nivel local, regional o nacional se puede asumir para estimular, coadyuvar e inspirar el desarrollo de movimientos locales, regionales y nacionales articulados que logren mayores impactos e incidencia en la defensa de los DDHH de la población.



Diktator 3000

Durante el año 2017 Provea realizó diferentes esfuerzos para comunicar contenido sobre democracia y derechos humanos a diferentes audiencias, utilizando diversidad de lenguajes. Promovimos el uso del comic, difundido en redes sociales y en una publicación impresa, llamada “Comics por la democracia”, de la que la siguiente pieza es un ejemplo.

Para consultar el resto de los comics divulgados, visitar www.derechos.org.ve



HUBO UNA ÉPOCA EN QUE LOS DICTADORES LATINOAMERICANOS LLEGABAN AL PODER POR MEDIO DE GOLPES MILITARES O ERAN ASIGNADOS POR JUNTAS PARA "ASEGURAR" LA ESTABILIDAD DE UN PAÍS.

RAFAEL TRUJILLO,
DICTADOR
DE REPÚBLICA
DOMINICANA ENTRE
1930 Y 1961.



AUGUSTO PINOCHET,
DICTADOR DE CHILE
ENTRE 1973
Y 1990.



JORGE
RAFAEL VIDELA,
DICTADOR DE
ARGENTINA ENTRE
1976 Y 1981.



MARCOS
PÉREZ JIMÉNEZ
DICTADOR DE
VENEZUELA ENTRE
1952 Y 1958.



ERA FÁCIL RECONOCER SUS CARACTERÍSTICAS DE DICTADORES MILITARES, PUES ERAN MUY "ABIERTOS" EN SUS OPINIONES Y SE VEÍAN, LITERALMENTE, COMO DICTADORES.

"DÍOS MANDA
EN EL CIELO
Y TRUJILLO
EN REPÚBLICA
DOMINICANA."



"YO NO CONOZCO
ESO DE LOS
DERECHOS
HUMANOS,
¿QUÉ ES ESÓ?"



"NUESTRO
OBJETIVO ERA
DISCIPLINAR A
UNA SOCIEDAD
ANARQUIZADA."



"DE NADA NOS
SERVE UN PUEBLO
ENTERAMENTE
LIBRE PERO
PLAGADO DE
MALES."



LAS DICTADURAS APRENDEN Y SE SOFISTICAN EN SUS MÉTODOS... SURGEN DICTADURAS "MODERNAS", QUE SE DISFRAZAN DE DEMOCRACIAS.

MODELO DE DICTADOR 2000:
ESPECIAL FUJIMORI.

- ARREBATA FUNCIONES AL PARLAMENTO.
- MORDAZA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

UN HITO DE ESTAS DICTADURAS FUE LA LLEGADA DE ALBERTO FUJIMORI A LA PRESIDENCIA DE PERÚ.

LA PRIMERA GRAN DIFERENCIA CON EL PASADO FUE QUE FUJIMORI FUE ELECTO.



- PODER HIPERPRESIDENCIALISTA.
- CONTROL DE SISTEMA DE JUSTICIA.
- RAYO DESINTEGRADOR DE DISIDENCIA.
- HACE ELECCIONES SÓLO CUANDO LAS VA A GANAR.

A PESAR DE QUE ALBERTO FUJIMORI TERMINÓ EN LA CÁRCEL, MUCHOS PRESIDENTES LATINOAMERICANOS HAN INTENTADO SEGUIR SU MODELO E INCLUSO PERFECCIONARLO. UN MODELO QUE SE CARACTERIZA POR...

MODIFICAR LAS CONSTITUCIONES APENAS SE LLEGA AL PODER.

CONSTITUYENTE EN 1999 DARÁ MÁS PODER AL PUEBLO.



BUSCAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA.

EL TRIBUNAL DIJO QUE PUEDO REELEGIRME CUANTO QUIERA.



CONTROLAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

LA PRENSA ESTÁ ALIADA CON LA DERECHA. BUSCAN EL CAOS.



CONTROLAR LOS PODERES PÚBLICOS.

EL TRIBUNAL SUPREMO HACE LO QUE YO DIGO.



VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

¿PROTESTAR POR COMIDA? OLVIDENLO, VAN PRESOS.



NOMBRAR A UN SUCESOR.

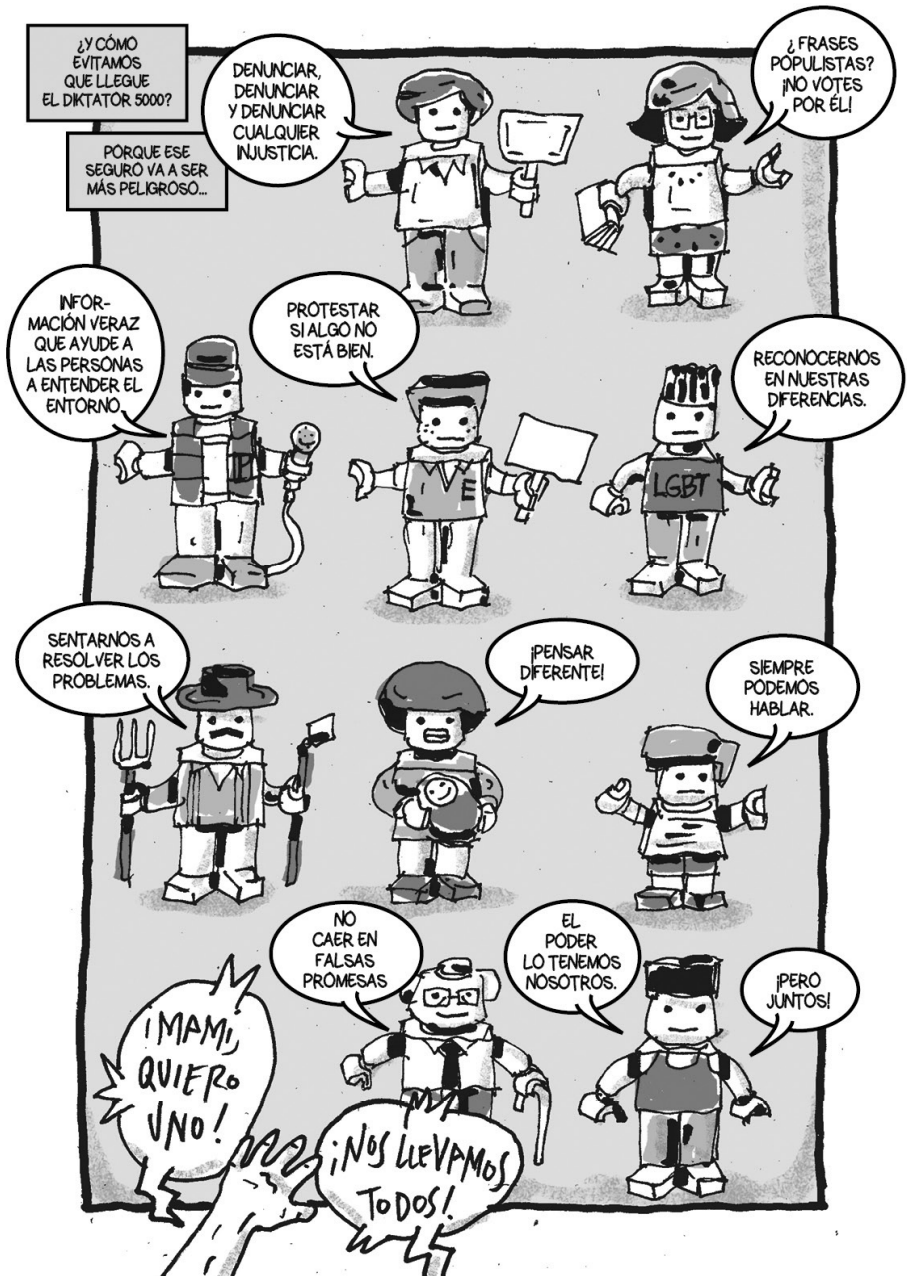
MI ESPOSA SERÁ LA PRESIDENTA, LUEGO HASTA ME TOCA OTRA VEZ...



ESTE DÍKTATOR 3000 ACABA CON LA SEPARACIÓN DE PODERES, LAS ELECCIONES LIBRES Y CON LA LIBERTAD DE PRENSA.



LOS TRES PILARES FUNDAMENTALES EN UNA DEMOCRACIA.





Desde 1988 luchando
por los derechos sociales
y contra la impunidad

